

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS

Trámite de **registro de Contrato de Adhesión** por medio de ANDELLAC

1

Se deberá solicitar la GESTIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN al correo electrónico: **ycoca@andellac.com.mx** adjuntando copia de los siguientes documentos en formato PDF:

PERSONAS FÍSICAS

- Identificación oficial
- Constancia de Situación Fiscal
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)

PERSONAS MORALES

- Identificación oficial del representante legal
 - Acta constitutiva
 - Poder notarial
 - Constancia de Situación Fiscal
 - Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
 - Importante: En caso de contar con sucursales que se facturen a la misma razón social, favor de enviar listado con direcciones completas.
-

2

Realizar los siguientes pagos:

a) \$ 731.75 + IVA

Pago a PROFECO, realizado por medio de línea de captura que será gestionada y enviada por ANDELLAC.

b) \$ 561.35 + IVA

Pago a ANDELLAC por concepto de gestoría del Contrato de Adhesión (este pago se realiza por cada razón social diferente)

DATOS BANCARIOS:

Transferencia: Clave Interbancaria: 002180023424879233 Banco: Banamex.

Depósito: Número de Cuenta: 248792-3 Banco: Banamex Sucursal: 234 Portales

3

Enviar comprobantes de pago a los siguientes correos: **ycoca@andellac.com.mx** y **administracion@andellac.com.mx**

4

PROFECO realizará la factura a nombre de la empresa solicitante, gestionada y enviada por ANDELLAC.

5

ANDELLAC enviará la factura por gestoría de cada razón social solicitada.

6

30 días naturales posteriores a la emisión de la factura de PROFECO, ANDELLAC enviará por correo a la empresa solicitante la autorización correspondiente.